



SECRETARIA
DE LA
DEFENSA NACIONAL

FORMATO
DEPENDENCIA..... DIRECC. GRAL. DE PERS.
OFNA..... FORM. DE HOJAS DE SERVS.
Y COMISION PRO-VET. DE LA REV.
SECCION..... TERCERA
MESA TRAMITE
NUMERO DEL OFICIO 1168
EXPEDIENTE D/112/8262

ASUNTO:

Se le reconoce oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION.

México, D. F., a 21 de septiembre de 1948.

AL C.

MIGUEL DOMINGUEZ PEÑA.
domicilio conocido.
Ixtlilco el Grande.
Tepalcingo, MOR.

POR ACUERDO DEL CIUDADANO SECRETARIO DEL RAMO, con fecha 4 de septiembre de 1948, se reconoce a Ud. oficialmente por esta Secretaría como VETERANO DE LA REVOLUCION, por sus servicios prestados a la misma durante el SEGUNDO PERIODICO comprendido del 20 de febrero de 1913 al 15 de agosto de 1914, concediéndole la Condecoración del "MERITO REVOLUCIONARIO" mencionada al efecto.

Asimismo, se acompaña un tanto del estudio practicado a sus antecedentes, debiendo remitir con destino a esta Comisión, tres retratos tamaño "visita", donde aparezca de frente para la expedición del DIPLOMA correspondiente.

ATENTAMENTE.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO RESELECCIONAR
EL GRAL. DE BRIG. JEFE DE LA OFNA.

Mejor acuerdo
HELIODORO ESCALANTE RAMIREZ.
116816.

C.c.p.- el C. Gral. de Div., Comandante de la 1/a. Zona Mtar. y la Guardia de la Plaza, para que se sirva ordenar su publicación en la Orden General. PRESENTE.
C.c.p.- el C. Director de los Servicios Sociales del Ejército, para su conocimiento. PRESENTE.

EX-54
HER/RGG/JFG/JRR/HAM/ahv.

EX-54



CONSTITUCIONAL

MORELOS.

UM. 4

DEPENDENCIA Presidencia Mpal.

OFICIO NUM. _____

EXP. _____

ASUNTO: Se expide constancia:

A QUIEN CORRESPONDA:

El Suscrito, RPOFR. MANUEL TAJONAR REYES, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tepalcingo, Estado de Morelos, por medio del presente hace constar y -----

C E R T I F I C A:

Que el ciudadano, MIGUEL DOMINGUEZ PEÑA, cuya fotografía aparece al margen del presente, es originario y vecino del poblado de Ixtlilco el Chico de esta Jurisdicción Municipal, con domicilio en la ----- y en ninguna ocasión se ha ausentado del lugar de su origen.

A solicitud del interesado y para los usos legales que mejor le convengan, expido el presente en el Palacio Municipal de Tepalcingo, Estado de Morelos a los dieciocho días del mes de Agosto de mil novecientos setenta y cinco.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTL.

PROFR. MANUEL TAJONAR REYES.

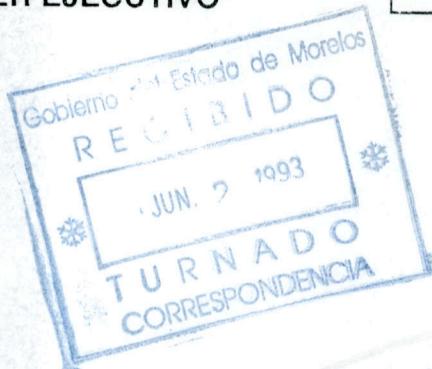
El Secretario.

Francisco Ariza Ariza.

EXP-54



PODER EJECUTIVO



Dependencia	<u>INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.</u>
Depto.	<u>PRESIDENCIA</u>
Sección	<u>OFICIO NÚM. 030</u>
Oficio Núm.	<u>030</u>
Expediente	<u>_____</u>

ASUNTO: Se ruega cubrir el pago que se indica.

H.H. Cuautla, Mor. a 28 de mayo de 1993.

C. ING. JULIO MITRE GORAJIEB.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION.
PALACIO DE GOBIERNO.
CUERNAVACA, MOR.

Por medio del presente me permito solicitar a usted, ordene lo necesario, a quien corresponda, con el objeto de que les sean cubiertos tanto el pago de marcha, así como el seguro de vida correspondiente a la C. ROSA DOMINGUEZ SANCHEZ, hija y beneficiaria del C. DOMINGUEZ PEÑA MIGUEL, quien falleció el día 10 de mayo de 1993; en su domicilio: En la Ixtlilco el Chico, Mpio. de Tepalcingo, Morelos.

Una vez que la antes mencionada C. ROSA DOMINGUEZ SANCHEZ, ha reunido los requisitos para el particular, de acuerdo a la relación siguiente:

- 1.- CUATRO FOTOSTATICAS DEL ACTA DE DEFUNCION.
- 2.- TRES FOTOSTATICAS DE LA DESIGNACION DE LA BENEFICIARIA.
- 3.- ORIGINAL Y TRES FOTOSTATICAS DEL RECIBO DE GASTOS FUNERALES.
- 4.- TRES FOTOSTATICAS DEL ULTIMO CHEQUE.
- 5.- TRES FOTOSTATICAS DE LA IDENTIFICACION DE LA BENEFICIARIA.

ATENTAMENTE
" SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION "
INSTITUTO PRO-VETERANOS
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

C. MATEO EMILIANO ZAPATA PEREZ.

c.p. LA INTERESADA.
MZP/JCHV/opr.

COAUTLA

DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S) DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos

Presente

C. DOMINGUEZ PEÑA MIGUEL.
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO por mi propio derecho, con mi calidad
REVOLUCIONARIO adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR , ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ROSA DOMINGUEZ SANCHEZ. PARENTESCO O RELACION: HIJA
DOMICILIO: MPIO. DE TEPALCINGO, MOR.
EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO
DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO -
INDICO:

NOMBRE: EVARISTA DOMINGUEZ SANCHEZ. PARENTESCO O RELACION: HIJA.
DOMICILIO: IXTLILCO EL CHICO, MPIO. DE TEPALCINGO, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituído.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existira de por medio coacción alguna física o moral

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO
(Lugar y fecha)

1989.

Miguel Dominguez Peña
(Firma del interesado)



ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
REGISTRO CIVIL

No. de CONTROL

ACTA DE DEFUNCION

CLAVE UNICA DE REG. DE POBLACION

OFICIALIA NO. 01	LIBRO NO. 01	ACTA NO. 26	LOCALIDAD TEPALCINGO	FECHA DE REGISTRO DIA MES AÑO 31 05 93
MUNICIPIO TEPALCINGO			ENTIDAD FEDERATIVA MORELOS	

NOMBRE (NOMBRE(S)) ESTADO CIVIL DOMICILIO	MIGUEL ASCENCION VIUDO	DOMINGUEZ NACIONALIDAD MEXICANA	PEÑA NACIONALIDAD MEXICANA	SEXO: MASCULINO XXX FEMENINO EDAD 96 AÑOS
NOMBRE DEL CONYUGE	MACLOVIA SANCHEZ (FINADA)			NACIONALIDAD MEXICANA
NOMBRE DEL PADRE	ESTANISLAO DOMINGUEZ (FINADO)			
NOMBRE DE LA MADRE	RICARDA PEÑA ROSAS (FINADA)			

DESTINO DEL CADAVER:	INHUMACION <input checked="" type="checkbox"/>	CREMACION <input type="checkbox"/>	HOMBRE DEL PANTEON O CREMATORIO	PANTEON MPAL.
UBICACION	CONOCIDO EN TEPALCINGO, MORELOS			ORDEN NO. = = =
FECHA DE DEFUNCION	10 DE MAYO DE 1993			HORA 24:00 HRS.
LUGAR	TELIXILCO EL CHICO, MOR.			CERTIFICADO NO. 1438884
CAUSA(S) DE LA MUERTE	(a) PIELOPERITIS AGUDA (2mrs.) (b) NEUMONIA LOVAR AGUDA (2dias), (c) ACIDOSIS METABOLICA (2dias), SENILIDAD, DESNUTRICION			

NOMBRE DEL MEDICO QUE CERTIFICO LA DEFUNCION	DR. TECOTL ARRIAGA J.D. RICARDO	NO. DE GEDULA PROFESIONAL	959038
DOMICILIO	U.M.E. # 22 I.M.S.S. TEPALCINGO, MOR.		

DECLARANTES				
NOMBRE	ROSA DOMINGUEZ SANCHEZ		EDAD	68 AÑOS
NACIONALIDAD	MEXICANA		PARENTESCO	HIJJA
DOMICILIO			TEPALCINGO, MOR.	

TESTIGOS				
NOMBRE	EVARISTA DOMINGUEZ SANCHEZ		EDAD	57 AÑOS
NACIONALIDAD	MEXICANA		PARENTESCO	HIJJA
DOMICILIO			TEPALCINGO, MOR.	
NOMBRE	J. ANDRES DELGADO SANCHEZ		EDAD	36 AÑOS
NACIONALIDAD	MEXICANA		PARENTESCO	SOBRINO
DOMICILIO			TEPALCINGO, MOR.	

FIRMAS				
<u>Rosa Dominguez</u> DECLARANTE				
<u>Evarista Dominguez</u> TESTIGO				
<u>J. Andres Delgado Sanchez</u> TESTIGO				

SE DIO LECTURA A LA PRESENTE ACTA Y CONFORMES CON SU CONTENIDO LA RATIFICAN Y FIRMAN QUIENES EN ELLA INTERVINIERON Y SUPIERON HACERLO, Y QUIENES NO, IMPRIMEN SU HUELLA DIGITAL, SOY FE.

EL C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL

C. ROCIO BLANCO VASQUEZ.

NOMBRE

FIRMA

LA PRESENTE ACTA TIENE ANEXAS LAS ANOTACIONES SIGUIENTES:



CIVIL

COMPROBANTE PARA EL EMPLEADO	DOMINGUEZ PENA MIGUEL NOMBRE						000000 R.F.C.	714407 NUM DE CHEQUE
C17 NUM DE EMP	C-CC CLAVE PUESTO	NIVEL	REGION	5000300 CLAVE PTAL	31MAY93 FECHA DE PAGO	0608 ADSCRIPCION		
VETERANO DE LA NOMBRE DEL PUESTO	16MAY93 A 30MAY93 PERIODO DE PAGO	300.00 PERCEPCIONES			DEDUCCIONES		300.00 NETO	
CP TO	DESC	PLAZO	CP TO	DESC	PLAZO	CP TO	DESC	PLAZO
DETALLE DE DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES								
8	300.00							
CDGO.	IMPORTE	CDGO	IMPORTE	CDGO	IMPORTE	CDGO	IMPORTE	CDGO.

COMPROBANTE
PARA EL
EMPLEADO

COMINGUEZ PEÑA MIGUEL

NOMBRE

000000

R. F. C.

688951

NUM. DE CHEQUE

017

NUM. DE EMPL.

C-00

NIVEL

5000300

CLAVE PTAL.

30ABR93

FECHA DE PAGO

0608

ADSCRIPCION

VETERANO DE LA

16ABR93 A 30ABR93

300.00

300.00

NOMBRE DEL PUESTO

PERIODO DE PAGO

PERCEPCIONES

DEDUCCIONES

NETO

CPTO.	DESC.	PLAZO												
-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

DESGLOSE DE PERCEPCIONES Y DEDUCCIONES

8 300.00

CDGO

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

CDGO.

IMPORTE

Número 38



Frente Zapatista del Estado de Morelos A.C.

COMITE DIRECTIVO ESTATAL

La presente acredita al C. ROSA DOMINGUEZ SANCHEZ.



Es una miembro activo de esta Organización y partidario del C. Presidente de la República Carlos Salinas de Gortari, quien garantiza la Reforma Agraria.

TIERRA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LEY

CIUDAD DE AYALA

Cuernavaca, Mor. a 28 de MAYO de 1990.

J. Manuel Gabino Corona
PRESIDENTE

J. MANUEL GABINO CORONA

J. Fortino Cárdenas Romero
SECRETARIO GRAL.
FORTINO CARDENAS ROMERO



Carlos Salinas de Gortari

... "La agricultura debe ser un modo de vida atractivo y digno. A la vez, debe de apoyar la competitividad de la economía mexicana. Necesita para ello, la vitalidad de las organizaciones de los productores, certeza jurídica en la tenencia y aprovechar más y mejor el potencial agrícola de la tierra" ...



Antonio Riva Palacio López

Carlos Salinas de Gortari

Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos

Plan Nacional de Desarrollo
1989-1994

FUNERARIA
Arturo López

Funeraria Arturo López

RECIBO
BUENO POR \$ 850 N.P.

SERVICIO DÍA Y NOCHE

GUERRERO No. 70

TELS. 2-02-66 2-50 19 2-51-99

H. CUÁUTLA, MOR.

H. Cuautla, Mor. 11 de Mayo de 1993
Nombre Rosa Dominguez

Domicilio

Ciudad Vicente el Chico M. De Tlalnepantla, mor.

CONCEPTO

Recibo de la señora Rosa Dominguez
la cantidad de Catorcientos cincuenta
pesos pesos por la cuenta del señor
Alaud

Polidagro



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

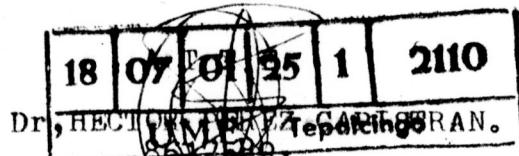
DOMINGUEZ PEÑA MIGUEL GRUPO "CUAUTLA"
A QUIEN CORRESPONDA:

EL QUE SUSCRIBE MEDICO CIRUJANO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA EJERCER SU PROFESION, Y ADSCRITO A ESTA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR EN TEPALCINGO, MORELOS. HACE CONSTAR:

QUE EL Sr. DOMINGUEZ PEÑA MIGUEL CON NUMERO DE FILIACION: 1592 08 0021-1M 08 ORD. ES ATENDIDO EN ESTA UNIDAD Y SE ENCUENTRA INCAPACITADO PARA TRASLADARSE A CUALQUIER SITIO, DEBIDO A LA FATLOGIA DEL PACIENTE LA CUAL ES TRATADA EN ESTA UNIDAD: ASI COMO POR LA SENILIDAD DEL ENFERMO.

SE EXTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA PARA LOS FINES LEGALES HA QUE HAYA LUGAR.

TEPALCINGO, MORELOS. A 18-12-92.



P.D. Domicilio del enfermo;

Domicilio de TEPALCINGO.

EL CHICO, MOR.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

LA QUE SUSCRIBE DRA. MARIA DE LOS ANGELES GRANADOS F.
MEDICO FAMILIAR ADSCRITO A ESTA UNIDAD DE MEDICINA FAMILIAR
EN TEPALCINGO MOR. HACE CONSTAR QUE EL PACIENTE MIGUEL DO--
MINGUEZ PENA CON NUMERO DE AFILIACION 1592 08 0021 ES
ATENDIDO EN ESTA UNIDAD, PRESENTADO INCAPACIDAD PARA TRAS*
LADARSE O TRANSPORTARSE A OTRO SITIO POR PATOLOGIA DEL
PACIENTE LA CUAL ES TRATADA MEDICAMENTE EN ESTA UNIDAD ASI
COMO DEBIDO A LA SENILIDAD DEL PACIENTE.

DE ESTIENDE LA PRESENTE CONSTANCIA A SOLICITUD DEL
INTERESADO Y PARA LOS FINES LEGALES QUE A EL CONVENGAN.

TEPALCINGO MOR A 7 DE JULIO DE 1992.

A T T E ,

DRA MA. DE LOS ANGELES GRANADOS FDZ.
mat. 8143978

Dr. Hugo E. Mancilla Nava

MEDICO CIRUJANO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

C. P. 1267116

TITULO No. 1352

FECHA: P. M. 10 ENE 1902

NOMBRE: MIGUEL DOMINGUEZ PENA.

CITA :

TEMP. T. A. F. C.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente me permito el comunicarle que el arriba mencionado; es un paciente originario y radicado en Ixtlilco el Chico; al cual he venido atendiendo en los últimos años de una fractura múltiple en el fémur izquierdo; motivo por el cual es francamente imposible moverlo de su domicilio.

Espero que comprenda la situación de mi paciente y le dé con gusto las facilidades que el a su edad y condición necesita.

Sin otro asunto que tratar me despido de usted enviandole un cordial saludo y deseándole el mejor de los años.

TEPALCINGO, MOR.

Dr. Hugo E. Mancilla Nava

MEDICO CIRUJANO

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

C. P. 1267116

TITULO No. 1352

FECHA: P. M. 04 JUL. 1991

NOMBRE: MIGUEL DOMINGUEZ PEÑA.

CITA : TEMP. 36.7 T. A. 100/90 F. C.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente me permito el comunicarle que la persona arriba anotada; es mi paciente desde hace cuatro años; tiempo en el cual se le ha tratado una infección de vías urinarias crónica y también se ha cuidado hasta donde se ha podido, una fractura no expuesta que sufrió en el fémur derecho; motivo por el cual no puede trasladarse fuera de su hogar.

Mucho he de agradecer las finas atenciones que le sirven prestar a mi paciente y a sus familiares. Sin otro asunto que tratar me despido de usted, no sin antes enviarle un afectuoso y caluroso saludo.

Gracias:

H. Mancilla
M. B. R.

TEPALCINGO, MOR.

A. M. 09 ENE 1991



Dr. Hugo E. Mancilla Nava

Médico - Cirujano

U. N. A. M.

Céd. Prof. 1267116

Título 1352

Rp.

Paciente MIGUEL DOMINGUEZ RAMA

T.A. 100/70 P. 36,5 T.

A QUIEN CORRESPONDA:

Por medio de la presente me permito el comunicarle que el arriba antes mencionado es atendido por un servidor, ya desde hace algunos años; acudiendo a consultar lo a su domicilio en Ixtlilco el Chico; ya que tiene fractura en fémur derecho y sonda vesical permanente; motivo por el cual le impide el trasladarse a mi consultorio en Tepalcingo.

Mucho agradeceré las atenciones prestadas a la presente, así como las gentilezas proporcionadas a los familiares y al enfermo.

Sin más por el momento le envío un caloroso saludo.

GRACIAS.

anjar
FIRMA PR

Tepalcingo, Mors.



Dr. Hugo E. Mancilla Nava

MEDICO CIRUJANO

U. N. A. M.

P. M. 10 ENE. 1990

CED. PROF. 1267116

TITULO 1352

Rp.

Paciente Miguel Dominguez Paua.
95 años.

A quien corresponda:

Por medio de la presente leyo constar que al señor
Miguel Dominguez Paua, es paciente mío desde 1988, y a que
sufrió fractura de fémur derecho, padeciendo tanto que a la fecha
le impide desplazarse; actualmente padece obstrucción de prostata, hirsutismo,
infertilidad de varias usuarias erógena, hiperestimulación.

Muchas agradecerá las atenciones que brinde al portador
y quedo de usted como su segoro servidor.

Gracias.

Tepalcingo, Mor.

Firma

T E L E G R A M A

SERVICIO ORDINARIO.

PROCEDENCIA: Cuernavaca, Morelos. EL 24 DE mayo DE 1984.

SR.: MIGUEL DOMINGUEZ PEÑA

DOMICILIO: CONOCIDO IXTILCO EL *CHICO* TEPALCINGO MOR.

DESTINO: TEPALCINGO MOR.

SIRVASE PRESENTAR A LAS OFICINAS DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
DE LA REVOLUCION DEL SUR PARA REGULARIZAR EXPEDIENTES; EN LERDO
DE TEJADA PRIMER PISO ESQUINA CON MATAMOROS.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL
DEL INSTITUTO PRO VETERANOS
GOBIERNO DEL ESTADO.



Hecel

TEL EGRAMA

Ex. 84

SERVICIO URGENTE.

PROCEDENCIA: CUERNAVACA, MOR., NOVIEMBRE 25 de 1985.

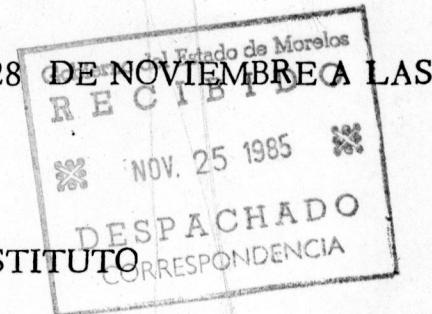
SR. MIGUEL DOMINGUEZ PEÑA

DOMICILIO:

DESTINO: IXTLILCO EL CHICO.

SIRVASE PRESENTAR EN LAS OFICINAS EL 28 DE NOVIEMBRE A LAS
7:30 HS. A.M.

REMITE
EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO
PRO VETERANOS
GOBIERNO DEL ESTADO.



54

TELEGRAFOS



NACIONALES

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE TELEGRAFOS NACIONALES

T.G.N.

NUM.	PALABRAS	VALORES	H.D.

(ANOTE USTED AQUI CLASE DE SERVICIO QUE DESEE UTILIZAR) URGENTE

85

PROCEDENCIA CUERNAVACA, MOR. EL 13 DE JUNIO 19SR. MIGUEL DOMINGUEZ PEÑA

DOMICILIO _____ TELEFONO NUM. _____

DESTINO IXTLICO EL CHICO, MORA.

URGE PRESENTARSE MARTES DIECIOCHO EN INSTITUTO PRO VETERANOS A LAS Siete DE LA

MAÑANA EN PUNTO. AVISE COMPANEROS.

Gobierno del Edo. de Morelos
RECIBIDO

13 1985

D E S P A C H A D O
C O R R E S P O N D E N C I A

INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, LERDO DE TEJADA #204, CUERNAVACA, MOR

DOMICILIO DEL SIGNATARIO UNICAMENTE PARA CASOS DE ACLARACION

CARTA PODERPERSONA QUE SE PRESENTO DE CUAUTLA A
COBRAR AQUI EN COFRADIACA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

H. Cuautla, Morelos.

DIA
23MES
mayoANO
88Sr. (): C. Administrador de rentas
PRESENTE: H. H. Cuautla, Morelos.

POR LA PRESENTE OTORGO(AMOS) AL (A)

Sr. (): Rosa Dominguez Sánchez

PODER AMPLIO; CUMPLIDO Y BASTANTE PARA QUE A MI (NUESTRO) NOMBRE
Y REPRESENTACION

Cobre mensualmente la pensión que como Veterano Zapatista me ha concedido el Gobierno del Estado, así mismo para que recoga los vales de Conasupo que se nos entregan mensualmente - como una prestación mas, concedida por el Sr. Gobernador. Y me represente en todos los casos que sean necesarios ante el Instituto al que pertenezco.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenencias que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, redarguya de falsos a los que se presenten por la contraria, presente testigos, vea protestar a los de la contraria y los repregrunte y tache, articule y absuelva posiciones, recuse Jueces superiores o inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio, apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embargue y me represente en los embargos que contra mí se decretén, pida el remate, de los bienes embargados; nombre peritos y recuse a los de la contraria, asista a almonedas, trane este juicio, perciba valores, y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de Jueces árbitros y arbitradores, gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan mis derechos así como para que sustituya este poder, ratificando desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

Atentamente.

Miguel Dominguez Sanchez

NOMBRE Y DOMICILIO DEL ACEPTANTE

Rosa Dominguez Sanchez

FIRMA

ACEPTO

NOMBRE Y DOMICILIO DEL OTORGANTE

Miguel Dominguez Sanchez

FIRMA

OTORGÓ

NOMBRE Y DOMICILIO DEL TESTIGO

Fortino Cárdenas Romaro

FIRMA



NOMBRE Y DOMICILIO DEL TESTIGO

Jesús Chávez Vargas

CARTA PODER

CUERNAVACA, MOR. a 8 de ABRIL de 1986

Sr. PORFIRIO PALACIOS MORALES

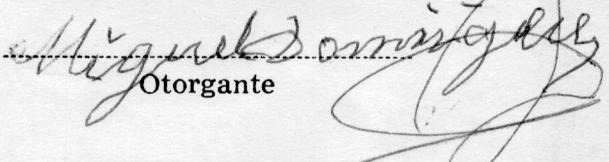
ROSA DOMINGUEZ SANCHEZ

Por la presente confiero a Ud. poder amplio, cumplido y bastante para que a mi nombre y representación RECOJA USTED, DEL INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR, MENSUALMENTE, EL CHEQUE QUE ME CORRESPONDE, POR LA CANTIDAD DE \$15,000.00, POR CONCEPTO DE PENSION QUE ME OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO, QUE PRESIDE EL SEÑOR DR. LAURO ORTEGA MARTINEZ.

y asimismo para que conteste las demandas y reconvenencias que se entablen en mi contra, oponga excepciones dilatorias y perentorias, rinda toda clase de pruebas, reconozca firmas y documentos, presente testigos, redarguya de falsos a los de la parte contraria, vea protestar a los de la contraria, y los repregue y tache, articule y absuelva posiciones, recuse jueces superiores e inferiores, oiga autos interlocutorios y definitivos, consienta de los favorables y pida revocación por contrario imperio; apele, interponga el recurso de amparo y se desista de los que interponga, pida aclaración de las sentencias, ejecute, embague y me represente en los embargos que contra mí se decreten, pida el remate de los bienes embargados, nombre peritos y recuse a los de la contraria; asista a almonedas, trance este juicio, perciba valores y otorgue recibos y cartas de pago, someta el presente juicio a la decisión de los jueces, árbitros y arbitradores; gestione el otorgamiento de garantías, y en fin, para que promueva todos los recursos que favorezcan todos mis derechos, así como para que sustituya este poder, ratificado desde hoy todo lo que haga sobre este particular.

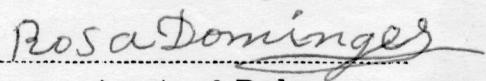
De Ud. Afmo. Atto. y S. S.

MIGUEL DOMINGUEZ PEÑA



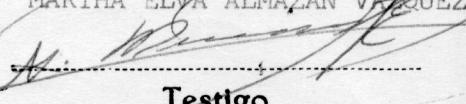
Miguel Dominguez Peña
Otorgante

ROSA DOMINGUEZ SANCHEZ



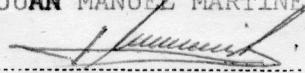
Acepto el Poder

MARThA ELVA ALMAZAN VÁZQUEZ



Testigo

JUAN MANUEL MARTINEZ AGUILAR



Testigo





PODER EJECUTIVO

54

Dependencia INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR
Depto. DIRECCION GENERAL
Sección 0559
Oficio Núm.
Expediente _____

Cuernavaca, Mor., mayo 7 de 1986.

C. MAGDALENO ZUÑIGA,
AYUDANTE MUNICIPAL DE
INTLILCO EL CHICO, MOR.

Es un deber del Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur, cumplir con las órdenes expresas del C. Gobernador Constitucional, Dr. Lauro Ortega Martínez, en el sentido de impartir toda clase de ayuda a los miembros del Instituto Pro Veteranos de la Revolución del Sur.

Es por eso que vigilamos toda clase de abusos en contra de estas personas, ya que por su avanzada edad e ignorancia no les es posible defenderse de personas que obran de mala fe.

Como el expresado Miguel Domínguez Peña, Veterano de la Revolución, - reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional, y originario del Estado de Morelos, nos informa que el hijo de Juan Fliego, originario y vecino de esa localidad, pretende despojarlo de parte del sitio donde tiene la casa que habita, nos permitimos suplicar a usted, de la manera más atenta, sea muy servido en impartirle su valiosa ayuda al expresado — compatriota Domínguez Peña, con objeto de evitar que sea víctima del atropello que se pretende hacer a él.

ATENTAMENTE
SUFRAZIO EFECTIVO. NO REELECCION
EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO PRO
VETERANOS DE LA REVOLUCION DEL SUR.

PORfirio Palacios Morales.

c.c.p. El C. Miguel Domínguez Peña,
Chico, Mor.

, Ixtlilco el

17 julio, 1990

UNIDAD AUXILIAR DE SALUD IXTLILCO EL CHICO

ASUNTO: CONSTANCIA

SR. MIGUEL DOMINGUEZ PEÑA

EDAD: 96 años

A QUIEN CORRESPONDA :

Por medio de la presente informo a Uds. que el SR. MIGUEL DOMINGUEZ PEÑA cursa con hipertrofia prostatica de 15 años de evolución la cual ha sido tratada únicamente con sintomaticos pues requiere resolución quirurgica pero a causa de su edad esto no es posible, además de cursar con luxacion de cadera desde hace 3 años a expensas de una caida desde su propia altura en su domicilio.

Actualmente se encuentra con tratamiento a base de sintomaticos y - sonda móvil.

Se extiende la presente a petición del interesado y para los fines legales que a él interesen.

ATENTAMENTE

DRA. ARACELI FLORES MPSS

NOTA: NO CONTAMOS CON SELLO DE LA INSTITUCION.



SECRETARIA DE SALUD Y
BIENESTAR SOCIAL DEL
ESTADO DE MORELOS.

Dependencia	SECRETARIA DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL DEL EDO. DE MORELOS
CENTRO DE SALUD URBANO	
Sección	ADMINISTRATIVA
Mesa	CORRESPONDENCIA
Número de Oficio	
Expediente	106/107 (724.9)

T I T U L O: CERTIFICADO DE SALUD.

EL QUE SUSCRIBE MEDICO CIRUJANO LEGALMENTE AUTORIZADO PARA PRACTICAR SU PROFESION, ADSCRITO AL CENTRO DE SALUD DE ESTA CIUDAD:

C E R T I F I C A:

QUE HABIENDO PRACTICADO RECONOCIMIENTO MEDICO A

MIGUEL DOMINGUEZ PEÑA DE SEXO MASCULINO
DE 96 AÑOS DE EDAD, CON DOMICILIO EN

IXTLILCO EL CHICO MORENO ENCONTRO QUE CLINICAMENTE ~~KI~~ PRESENTA

~~XX~~ PRESENTA FRACTURA DE FEMUR MULTIFRAGMENTARIA POR LO QUE ESTA INCAPACITADO PARA DEAMBULAR **Y** SER TRANSLADADO DE UN LUGAR A OTRO.

A SOLICITUD DEL INTERESADO Y PARA LOS USOS QUE A SUS INTERESES CON VENGAN, SE EXTIENDE EL PRESENTE EN IXTLILCO EL CHICO MORELOS A LOS

9 (NUEVE) DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO DE MIL NOVE-

CIENTOS OCHENTA Y NUEVE.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION"
EL DIRECTOR DEL CENTRO DE SALUD

DR. (A) ODILON RODRIGUEZ LUJANO.



Francisco Mendoza Palma, General de División del Ejército Mexicano, en situación de retiro y reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución,

Certifica:

Que el C. ex-Cap.-1/o de Caballería Miguel Domínguez - Peña causó alta en el Ejército Libertador del Sur el 1/o de enero de 1912 y causó baja el 20 de febrero de 1919, por habersele concedido licencia absoluta para retirarse a la vida privada; militó a las órdenes del Gral. Timoteo Sánchez y del que suscribe; operó por los Estados de Puebla, Morelos y el de Guerrero; sus ascensos les debió a méritos en campaña; entre otros, participó en los siguientes hechos de armas:

1912.- 12 de febrero.- Combate en el Cerro de El Cerdito, Mor.
26 de abril.- Ataque a la plaza de Axochiapan, Mor.
5 de mayo.- Combate en El Quebrantadero, Mor.
4 de diciembre.- Combate en la Est. de Huichila, Mor.
1913.- 5 de febrero.- Tirotes en San José Ixcatepec, Cuautla, Mor.
30 de marzo.- Ataque al destacamento de La Cuerda, Mor.
19 al 21 de abril.- Sitio y toma de Jenacatepec, Mor.
4 al 7 de mayo.- Ataque a la plaza de Chiautla, Pue.
20 de junio.- Combate en Las Fieras, Tepalcinge, Mor.
20 de julio.- Combate en Tepalcinge, Mor.
15 de diciembre.- Ataque al destacamento de la Est. Paster, Mor.
28 de diciembre.- Combate en Teruel, Pue.
1914.- 26 de febrero.- Combate en San Marcos Acteapan, Pue.
13 al 20 de marzo.- Sitio y toma de Chilpancingo, Gre.
21 de abril.- Ataque al destacamento del Puente de La Cuerda, Mor.
22 de abril.- Ataque al destacamento de la Est. Paster, Mor.
16 al 19 de mayo.- Combates y toma de Treinta, Mor.
17 de julio.- Ataque a la plaza de Huaquechula, Pue.
10 de agosto.- Ataque a la plaza de Techinico, Pue.
15 de agosto.- Ataque a la plaza de Huaquechula, Pue.
28 de noviembre.- Ataque a la hacienda de Colón, Pue.
1915.- 28 de diciembre.- Ataque al destacamento de la hacienda de Teruel, Pue.
1916.- 1/o de abril.- Tirotes en Tetelilla, Mor.
12 de abril.- Combate en Tepalcinge, Mor.
1917.- 9 de marzo.- Ataque a la plaza de Chietla, Pue.
12 de septiembre.- Tirotes en Tepalcinge, Mor.
1918.- 6 de abril.- Sitio y toma de Tlancualpicán, Pue.
8 de abril.- Combate en Axochiapan, Mor.
1919.- 3 de enero.- Combates en Jenacatepec y Jantetelco, Mor.
2 de febrero.- Tirotes en el cerro de El Gigante, Mor.

Lo anterior consta al suscrito por haber pertenecido también al Ejército Libertador del Sur.

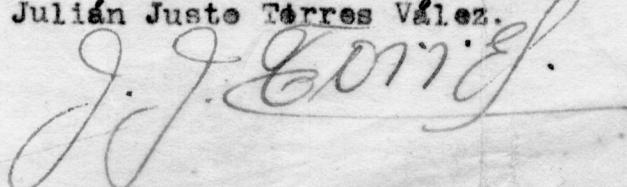
A solicitud del C. ex-Teniente Mónico Valero Alamilla y para los usos legales que le convengan, se le expide el presente en Gabriel Tepepa, Cuautla, Del Estado de Morelos, a los quince días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y uno.

POR EL GRAL. DE DIV.

FRANCISCO MENDOZA PALMA.

Ex-Tte. Cnl. VETERANO DE LA REVOLUCIÓN

Julián Justo Terres Vélez.



CONSTANCIO QUINTERO GARCIA, Mayor de Caballeria reconocido Oficialmente como VETERANO DE LA REVOLUCION según Oficio Num. 588 de fecha 2 de abril de 1951 exp./III/6-524,

C E R T I F I C A : -

Que el C. Miguel Dominguez Peña Ex-Cap. lo. de Cab., se incorporó al Ejército Libertador del Sur el 14 de enero de 1913 como Sargento 2o. de Caballeria a las órdenes directas del C. General de Brigada Benigno Abúndez Chávez por el rumbo de Ixtlilco del Estado de Morelos con quince --- hombres montados y armados , motivo por el cual se le confirió el empleo y grado que se cita permaneciendo en la carrera de las armas hasta el dia 27 de noviembre de 1919 por habersele concedido licencia ilimitada para dedicarse a las labores del campo; adquiriendo sus ascensos desde Sargento Segundo hasta Capitán 1o. de Caballeria por sus eficientes méritos obtenidos en campañas en las siguientes fechas:

SARGENTO 2o. de Cab.....	14 de enero	de 1913.-
SARGENTO 1o. " "	20 de junio.....	de 1913.-
SUBTENIENTE " "	12 de septiembre	de 1913.-
TENIENTE. " "	25 de enero.....	de 1914.-
CAPITAN 2o. " "	12 de julio	de 1914.-
CAPITAN 1o. " "	30 de diciembre	de 1914.-

Concurrió a los siguientes hechos de armas en contra de la Usurpación Huertista.

- AÑO DE 1913. -

7 de abril..... Ataque a la Estación de Pastor , Mor.
12 de abril..... Asalto y toma de la Plaza de Jonacatepec, Mor.
5 de mayo..... Ataque y toma de la plaza de Chiautla, Pue.
6 de junio..... Asalto a la Plaza de Chiautla, Pue.
12 de julio..... Combate en la Hacienda de Sta. Clara, Mor.,
n8 de diciembre... Combate en Palo Verde, Pue.

- AÑO DE 1914. -

12 de marzo..... Asalto a la Plaza de Guamustitlán, Pue.
20 al 24 de marzo.. Sitio y toma de la plaza de Chilpancingo, Gro.
27 de marzo..... Ataque y toma de la Plaza de Tlaltizapán , Mor.
22 de abril..... Ataque y toma de la Estación de Pastor, Mor.,
18 de junio..... Combate y toma del Pueblo de San Marcos , Mex.
19 de junio..... Combate y toma del Pueblo de Milpalta, Mex.
14 de julio..... Toma de la Plaza de Cuernavaca, Mor.
28 de agosto..... Combate en las inmediaciones de Matamoros , Pue.

Lo anterior me consta por haber pertenecido los dos a las mismas fuerzas revolucionarias del Sur.

A petición del interesado y para los usos legales que mejor le convengan a sus intereses, le extiendo el presente en la plaza de Cuautla, Estado de Morelos, a los diecisiete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y siete.

MAYOR DE CABALLERIA.

Constancio Quintero
CONSTANCIO QUINTERO GARCIA.

J. C. BENIGNO ABUNDEZ CHAVEZ, General de Brigada del Ejército Nacional, actualmente en situación de retiro por haber llegado a la edad límite, y reconocido oficialmente por la Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Revolución en su 1/o y 2/o períodos, de acuerdo con lo que previene el Artículo 27 del Reglamento General de la Ley de Deberes Militares, y con la presente Información Testimonial:

C E R T I F I C A:

Que el C. ex-Capitán I/o de Cab, MIGUEL DOMÍNGUEZ PENA, Ingresó en las Fuerzas Revolucionarias que comandó mi Gral. de Div Francisco Mendoza Palma, y en ordenes de los Grls. Ti meteo Sánchez Joaquín Camaflo y Coronel Margarito Sánchez y que eran bajo sus órdenes directas con f. 14 de abril de 1911, en el campamento de Ixtlilco, Morelos, el cual por méritos en campaña se le confirió el ascenso al grado de Sargento 2/o de Cab, en virtud de haberse presentado ante el citado Coronel, con 15 hombres 8 montados y armados y 7 sin armas.

Todos sus demás ascensos hasta el grado de CAPITAN PRIMERO de Cab, los obtuvo en las fechas y años que se citan por méritos en campaña, obedeciendo las órdenes operó por las unidades de Puebla, Morelos, México y Guerrero, tomó parte activa en los hechos de armas que se citan:

A S A R Q U E N T O 2 / o ,	el 30 de junio	d e 1911 .
A S A R Q U E N T O 1 / o ,	el 20 de diciembre	d e 1911 .
A S U B T E N I E N T E .	el 12 de febrero	d e 1912 .
A T E N I E N T E .	el 25 de diciembre	d e 1912 .
A C A P I T A N 2 / o ,	el 12 de agosto	d e 1913 .
A C A P I T A N 1 / o ,	el 30 de abril	d e 1914 .

H E C H O S D E A C T I V A :

1911. 19 de abril. Sitio y toma de la Plaza de Chiautla, Pué.
30 de abril. Combate y toma de la Plaza de Izúcar Matamoros, Pué.
6 de mayo. Ataque al destacamento de la Plaza de Metepec, Pué.
21 de mayo. Sitio y toma de la Plaza de Cuautla, Morelos.
3 de septiembre. Ataque y toma de la Plaza de Tlapa, Gro.
10 de octubre. Combate en la Plaza de Axochiapan, Morelos.
1912. 5 de febrero. Ataque a las Fuerzas Federales del pueblo de Ajopan, Gro.
8 de febrero. Combate en la Congregación de Nexpa, Morelos.
19 de febrero. Combate en Cañada de Ixtiyucla, Morelos.
4 de marzo. Ataque a la Hda de Chinameca, Morelos.
6 de abril. Sitio y toma de la Plaza de Jojutla, Morelos.
8 de mayo. Combates parciales en las Plazas de Huamuxtitlán y Xochihuehuetlán, Gro.
1913. 1/o de mayo. Combate en Chinameca, Mor. contra los Grls. Gamboa, Rasgado y Villegas.
10 de mayo. Combate y toma de la Plaza de Olinalán, Gro.
3 de agosto. Combate en Rancho Frio, Gro. contra tropas del Gral. Ruiz Mesa.
8 de agosto. Combate en Quilamula, Mor. contra tropas de Luis G. Cartón, Juvencio Ramírez, Rasgado y Antonio Olea.
1914. 25 de enero. Combate y toma de Cajones, Amacuzac, Mor. contra tropas Gral. Maldonado.
1/o al 18 de mayo. Sitio y toma de las Hdas Zacatepec y Treinta, Morelos, contra tropas del Gral. Flavio Maldonado.
2 de junio al 13 de agosto. Sitio y toma de la Ciudad de Cuernavaca, Morelos.
13 al 16 de agosto. Persecución a las fuerzas que evacuaron a Cuernavaca, Mor.
13 al 20 de marzo. Sitio y toma de la Plaza de Chilpancingo, Gro. contra tropas de los Grls. Cartón, Poloney, y Benítez.
1/o al 6 de junio. Ataque a la Estación del "Parque", Mor. contra tropas del Gral. Pedro Ojeda. 15 de diciembre. Sitio y toma de la Plaza de Puebla, Pué.
1915. 5 al 12 de marzo. Sitio y toma de la Ciudad de México, D. F.,
24 de marzo al 4 de julio. Defensa del Sector de Texcoco, Méx.
15 de septiembre. Asalto y toma de la Plaza de Chalco, Méx.
28 de julio. Toma de Santa Clara y San Juanico, D. F.,
1916. 28 de febrero. Combate en Tepantlán, Gro.
27 de marzo. Combate y toma de la Plaza de Chistla, Pué.
30 de julio. Ataque a la Plaza de Axochiapan, Morelos.
1917. 6 de enero. Tiroteo en la Ranchería de Cayehuacán, Morelos.
1918. 18 de febrero. Combate en Chietla, Pué.
1919. 1/o de septiembre. Combate en San Miguel Ixtlilco, Morelos.

Que el C. ex-Capitán I/o de Cab, MIGUEL DOMÍNGUEZ PENA, permaneció en el servicio de las armas hasta el 27 de noviembre de 1919, fecha con la cual y con el grado de Capitán I/o de Cab, en el campamento denominado "Cueva del León", Morelos, y por atenciones de salud y de familia, fué dado de baja del Ejército Libertador Revolucionario del Sur, y siquiera se le hubiera estudiado su hoja de servicios. El citado Capitán I/o de Cab, en Of. II68-Exp. D/I 12/8262 de f. 4 de septiembre de 1948 ya está reconocido oficialmente por esta Secretaría de la Defensa Nacional como Veterano de la Rev. Lo que da cuenta la Oficina Especial de ese Trámite. 14 de noviembre de 1954.

Se le piden Certificados que justifiquen su actuación revolucionaria, y por ser de justicia, me consta por haber pertenecido la Brigada de mi mando a la Div. en la que militó el C. Capitán I/o de Cab, y de acuerdo a los Artículos III IV del Instructivo dado por esta Superficie, y a solicitud del Capitán I/o Miguel Domínguez y para los usos legales que le convengan, le extiende nuevamente el presente en la H. Ciudad de Cuautla, Morelos, a 13 de diciembre de 1954. Doy fe.

EL General DE BANDA M.P.

Benigno Abundez
BENIGNO ABUNDÉZ CHAVEZ

FRANCISCO MENDOZA PALMA, General de División del Ejército Nacional, en uso de la facultad que me concede el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares,

CERTIFICO:

Que el Ex-Capitán 1/o Miguel Domínguez Peña combatió alta en el Ejército Libertador del Sur el 14 de abril de 1911.

Tomó parte en varios combates, de los que en seguida se enumeran algunos:

- 1911.- 21 de mayo.-Toma de la plaza de Cuautla, Mor.
1912.- 5 de Mayo.-Combate en el Quebrantadero, Mor.
- 4 de diciembre.-Combate en Huichila, Mor.
1913.- 21 de abril.- Toma de la plaza de Jonacatepec, Mor.
20 de junio.-Combate en Las Pilas, Tepalcingo, Mor.
20 de julio.-Combate en Tepalcingo, Mor.
15 de diciembre.-Ataque y toma de la Estación Pastor, Mor.
1914.- 21 de abril.-Ataque y toma del Puente de la Quera, Mor.
22 de abril.- Ataque y toma de la Estación Rector, Mor.
23 de agosto.-Ataque y toma de la plaza de Atlizco, Pue.
3 de octubre.-Ataque a la Hacienda de la Sabana, Pue.
28 de noviembre.-Ataque a la Hacienda de Colón, Pue.
1915.-5 de enero.-Defensa de la plaza de Puebla, Pue.
1916.-1/o de abril.-Tiroteo cerca de Totelilla, Mor.
12 de abril.- Combate en Tepalcingo, Mor.
4 de junio.- Combate en Jonacatepec, Mor.
1917.-6 de enero.-Tiroteo en Coyehuecán, Mor.
1918.-18 de febrero.-Combate en Chietla, Pue.
8 de abril.-Combate en Arochiapan, Mor.
1919.-1/o de septiembre.- Combate en San Miguel Ixtlilco, Mor.
1920.-20 de enero.-Combate en el Cerro de Pueblo Viejo, Mor.

Por méritos en campaña logró los siguientes ascensos:
Sargento 2/o, el 30 de junio de 1911.
Sargento 1/o, el 20 de diciembre de 1911.
Subteniente, el 12 de mayo de 1912.
Capitán 2/o, el 12 de agosto de 1913.
Capitán 1/o, el 30 de abril de 1914.

Operó por los Estados de Morelos, Puebla y México con los Coronellos Margarito Sánchez, Timoteo Sánchez, Generales Maurilio Mejía, Joaquín Camayo y Francisco Mendoza Palma.

Se retiró a la vida privada en 27 de noviembre de 1919, por atenciones familiares y salud quebrantada.

Me consta todo esto porque con excepción del Gral. Mejía, los demás formaron parte de la División a mis órdenes.

A solicitud del Ex-Capitán 1/o Miguel Domínguez Peña entiendo el presente en Gabriel Tepepa, Municipio de Cuautla, del Estado de Morelos, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

GRAL. DE DIV. RET.

Francisco Mendoza Palma

FRANCISCO MENDOZA PALMA, General de División del Ejército Nacional, en uso de la facultad que me concede el Artículo 27 del Reglamento General de Deberes Militares,

CERTIFICO:

Que el Ex-Capitán 1/o Miguel Dominguez Pella causó alta en el Ejército Libertador del Sur el 14 de abril de 1911.

Tomó parte en varios combates, de los que en seguida se enumeran algunos:

- 1911.- 21 de mayo.- Toma de la plaza de Cuautla, Mor.
1912.- 5 de Mayo.- Combate en el Querantadero, Mor.
· 4 de diciembre.- Combate en Huichila, Mor.
1913.- 21 de abril.- Toma de la plaza de Jonacatepec, Mor.
20 de junio.- Combate en Las Pilas, Tepalcingo, Mor.
20 de julio.- Combate en Tepalcingo, Mor.
· 15 de diciembre.- Ataque y toma de la Estación Pastor, Mor.
1914.- 21 de abril.- Ataque y toma del Puente de la Cuerda, Mor.
22 de abril.- Ataque y toma de la Estación Pastor, Mor.
23 de agosto.- Ataque y toma de la plaza de Atlixco, Pue.
3 de octubre.- Ataque a la Hacienda de la Sabana, Pue.
· 28 de noviembre.- Ataque a la Hacienda de Colón, Pue.
1915.- 5 de enero.- Defensa de la plaza de Puebla, Pue.
1916.- 1/o de abril.- Tiroteo cerca de Tetaliña, Mor.
12 de abril.- Combate en Tepalcingo, Mor.
· 4 de junio.- Combate en Jonacatepec, Mor.
1917.- 6 de enero.- Tiroteo en Cojehuecán, Mor.
1918.- 13 de febrero.- Combate en Chietla, Pue.
· 8 de abril.- Combate en Acochilapan, Mor.
1919.- 1/o de septiembre.- Combate en San Miguel Ixtlilco, Mor.
1920.- 20 de enero.- Combate en el Cerro de Pueblo Viejo, Mor.

Por méritos en campaña logró los siguientes ascensos:
Sargento 2/o, el 30 de junio de 1911.
Sargento 1/o, el 20 de diciembre de 1911.
Subteniente, el 13 de mayo de 1912.
Capitán 3/o, el 12 de agosto de 1913.
Capitán 1/o, el 30 de abril de 1914.

Operó por los Estados de Morelos, Puebla y México con los Coronelos Margarito Sánchez, Timoteo Sánchez, Generales Maurilio Majía, Joaquín Canallo y Francisco Mendoza Palma.

Se retiró a la vida privada en 27 de noviembre de 1919, por atenciones familiares y salud quebrantada.

No omisga todo esto por que con excepción del Gral. Mejia, los demás formaron parte de la División a mis órdenes.

A solicitud del Ex-Capitán 1/o Miguel Dominguez Pella extiendo el presente en Gabriel Tepepa, Municipio de Cuautla, del Estado de Morelos, a los cuatro días del mes de agosto de mil novecientos cuarenta y ocho.

SEAL. DE DIV. RIP.

Francisco Mendoza Palma

J. J. M.

con el Escudo Nacional que dice:
EL LIBERTADOR REVOLUCIONARIO DEL SUR,
DIVISIÓN MENDOZA PALMA.

REPUBLICA MEXICANA
ESCUDO NACIONAL.

Al Margen.
DIVISIÓN "MENDOZA"
Y un Sello que dice:
EL JEFICITO NACIONAL, DIVISIÓN MENDOZA.

FRANCISCO FRANCISCO MENDOZA, General en Jefe de la 2/a División del Sur, en atención a los servicios y méritos desarrollados en campaña por Ud. y de acuerdo con el Jefe Supremo del Ejército Libertador del Sur, ha tenido a bien concederle el ascenso al grado de CAPITAN I/c EN EL ARMA DE CAB, al C. MIGUEL DOMÍNGUEZ PEÑA para que con la gente que reuna y organice opere de acuerdo con las órdenes que reciba de este de este Cuartel General, teniendo por base defender luchar por el exacto cumplimiento del "PLAN DE AYALA".
Por lo tanto, recomiendo a los Jefes, Oficiales y Soldados Insurgentes le reconozcan como tal, y le guarden las consideraciones que le corresponden a su Jerarquía Militar, obedeciendo las órdenes que les diere en asuntos de servicio ya fuese de palabra o por escrito.

Y lo comunico a Ud. para su inteligencia y demás fines.

REFORMA, LIBERTAD, JUSTICIA Y LSY.
Cuartel General en San Miguel Ixtlilco, Morelos, a 30 de abril de 1914.



Francisco Francisco Mendoza Palma

J. G. G.

Es copia fiel de la redacción que tuvo el original del nombramiento que con la citada fecha le extendí al C. Capitán I/c de Cab, Miguel Domínguez Peña.
Gabriel Tepepa H. Cuautla, Morelos, a 20 de septiembre de 1953.

fco/OS.

3 hojas

nombre - Evarista Domínguez

parentesco - Hija Sánchez

Domicilio -

[redacted] - Barrio de Te-
palcingo, Morelos

nombre - Rosa Domínguez Sánchez

parentesco - Hija

Domicilio -

el chico - Barrio de Tepal-

cingo - Morelos -

veterano testador ..

Miguel Domínguez Peña

INSTITUTO PRO-VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR.
P R E S E N T E .

De conformidad con el Acuerdo del Jefe del Ejecutivo del Estado, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno de la Entidad, del día 20 de junio de 1984, el suscrito, Veterano de la Revolución, de origen Zapatista, reconocido por la Secretaría de la Defensa Nacional, designa como beneficiario del Seguro de Vida, por la cantidad de \$150,000.00 (CIENTO CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), que viene cubriendo el Gobierno del Estado de Morelos, a:

NOMBRE: EVARISTA DOMINGUEZ SANCHEZ.

PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: 5 DE MAYO NO. 4, IXTLILCO EL CHICO, MPIO. DE TEPALCINGO, MOR.

En el caso de que la persona designada para recibir el Seguro de Vida, hubiere dejado de existir en el momento de mi fallecimiento, designo en su lugar a:

NOMBRE: ROSA DOMINGUEZ SANCHEZ.

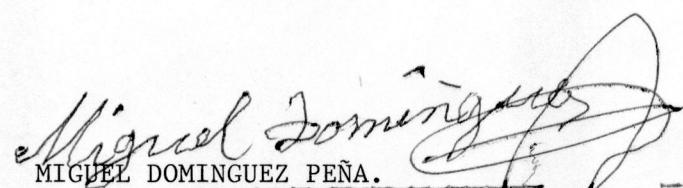
PARENTESCO O RELACION: HIJA.

DOMICILIO: AV. HIDALGO, NO. 3, IXTLILCO EL CHICO MPIO. DE TEPALCINGO, MOR.

FIRMAS.

EL VETERANO TESTADOR

EL PRESIDENTE DEL INSTITUTO
PRO-VETERANOS DE LA REVOLUCION
DEL SUR.


MIGUEL DOMINGUEZ PEÑA.

CUERNAVACA, MOR., OCTUBRE 19 DE 1988.




H. Ayuntamiento Constitucional

Tepalcingo, Morelos

Tel. 51

Dependencia PRESIDENCIA MPAL. -

Sección SECRETARIA. -

Oficio _____

Expediente _____

ASUNTO: Se expide constancia de -
RESIDENCIA. -

A QUIEN CORRESPONDA :

El suscrito, JORGE CORIA CHEPETLA, Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Tepalcingo Estado de Morelos, hace constar y : - - - - -

- - - - - CERTIFICA : - - - - -

Que el C. MIGUEL DOMINGUEZ PEÑA, originario y vecino de Ixtlilco el Chico, Municipio de Tepalcingo Estado de Morelos, teniendo como domicilio particular la casa marcada con el Número 1, de la calle ZARAGOZA, domicilio del cual no se ha separado por más de 15 días.

A solicitud de la parte interesada y para los usos legales que mejor le convengan, expido la presente en el Palacio Municipal de Tepalcingo Estado de Morelos, a los quince días del mes de Junio de mil novecientos ochenta y nueve. - - -



EL SECRETARIO.

R. A. *[Firma]*

FRANCISCO ARIZA ARIZA.



PODER EJECUTIVO
SECRETARIA DE
PROGRAMACION Y
FINANZAS

Nº 04261

VALOR \$ 200.00

Papel Especial para
Certificado del Registro
Civil

En nombre de la República de México y como Oficial del Estado Civil de este lugar, hago saber a los que la presente vieran, y Certifico que en el Libro Núm _____ del Registro Civil que es a mi cargo, a la foja _____ se encuentra asentada un acta del tenor siguiente, lo que

Certifico :

A QUIEN CORRESPONDA:

LA QUE SUSCRIBE C. ROCIO DORANTES GADEA, OFICIAL
OL DEL REGISTRO CIVIL, EN EL MUNICIPIO DE TEPALCINGO, -
ESTADO DE MORELOS; POR MEDIO DEL PRESENTE HACE CONSTAR
Y: -----

----- CERTIFICA : -----

Que habiendo hecho una minuciosa búsqueda en
los Archivos del Registro Civil que son ami cargo res-
pectivamente a Nacimientos se pudo comprobar que no exi-
te el Libro de Nacimientos del año de 1893, Ya que en -
la Revolución Mexicana, fueron Incinerados, razón por -
la cual no se puede expedir Acta de Nacimiento del Sr. -
MIGUEL DOMINGUEZ PEÑA, quien dice haber nacido en esa -
fecha mencionada, nació el día 8 de Septiembre del año
de 1893. en Ixtlilco el Grande, Morelos, perteneciente
a este Municipio. siendo sus padres Estanislao Domín-
guez y Ricardo Peña, finados.

A solicitud de la parte interesada y para los
usos legales que a sus derechos convengan.-- Dada en el
Palacio Municipal de Tepalcingo de Hidalgo, Estado de -
Morelos, a los quince días del mes de Junio de mil no-
vecientos ochenta y nueve.-----



EL C. OFICIAL OL DEL REGISTRO CIVIL

C. ROCIO DORANTES GADEA.

**DECLARACION DE VOLUNTAD PARA DESIGNAR BENEFICIARIO (S)
DEL SEGURO DE VIDA QUE OTORGA EL GOBIERNO DEL ESTADO**

C. Secretario de Administración del
Gobierno del Estado de Morelos

Presente

C. DOMINGUEZ PEÑA MIGUEL.
de servidor público del Estado, con nombramiento de PENSIONADO por mi propio derecho, con mi calidad
REVOLUCIONARIO adscrito a L INSTITUTO PRO VETERANOS DE LA
REVOLUCION DEL SUR , ante usted atentamente vengo a expresar libremente mi voluntad, en
relación con lo siguiente:

De conformidad con la fracción V del Artículo 34 de la Ley del Servicio Civil, tengo derecho a un seguro de vida que a mi fallecimiento será entregado a la(s) persona(s) que sea(n) designada(s) beneficiaria(s).

Atento a lo anterior, y en virtud de que actualmente el Gobierno del Estado está cubriendo directamente esta prestación, vengo a expresar mi voluntad plena de que el (los) beneficiario(s) de mi seguro de vida sea(n):

NOMBRE: ROSA DOMINGUEZ SANCHEZ. PARENTESCO O RELACION: HIJA
DOMICILIO: IXTLILCO EL CHICO, MPIO. DE TEPALCINGO, MOR.
EN CASO DE QUE DICHA PERSONA HUBIERA DEJADO DE EXISTIR EN EL MOMENTO
DE MI FALLECIMIENTO, DESIGNO BENEFICIARIO(S) A LA(S) PERSONA(S) QUE ABAJO -
INDICO:

NOMBRE: EVARISTA DOMINGUEZ SANCHEZ. PARENTESCO O RELACION: HIJA.
DOMICILIO: IXTLILCO EL CHICO, MPIO. DE TEPALCINGO, MOR.

Con el propósito de prever las eventualidades que pudieran presentarse, en relación con los beneficiarios, declaro que estoy de acuerdo en que todo cambio de los aquí designados, se regirá por las siguientes disposiciones:

- 1.- El nombramiento de un nuevo beneficiario deberá hacerse mediante escrito dirigido a la Secretaría de Administración de gobierno, para su acreditación correspondiente.
- 2.- En el caso de que el escrito no se reciba oportunamente, el Gobierno del Estado cubrirá el importe del seguro al último beneficiario instituido.
- 3.- Para el caso de que no haya beneficiario designado, el importe del seguro pasará a formar parte del haber hereditario del asegurado y se pagará a quienes fueren declarados herederos en el juicio sucesorio respectivo.
- 4.- Cuando beneficiario y asegurado mueran simultáneamente, se estará a la disposición anterior.
- 5.- En el supuesto de que el beneficiario muera antes que el asegurado y no hubiere designado beneficiario substituto, también se seguirán las disposiciones de los juicios sucesorios.
- 6.- Cuando haya varios beneficiarios, la parte del que muera antes que el asegurado, se distribuirá por partes iguales entre los supervivientes, salvo disposición expresa en contrario.

Finalmente, hago saber que todo lo aquí declarado es la expresión genuina de mi voluntad; ella se ha manifestado sin que existira de por medio coacción alguna física o moral.

ATENTAMENTE,

H. H. CUAUTLA, MOR., MAYO
(Lugar y fecha)

1989.

(Firma del interesado)